

<b>Nombre del trámite o servicio:</b> <i>Solicitud de Inclusión Laboral y Educativa de personas con discapacidad.</i> <i>(Programa Inclusión Laboral y Educativa de Personas con Discapacidad) CLAVE:</i>	
<b>Dirección responsable del trámite o servicio. Datos de contacto para consulta.</b>	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, Calle las Quintas Núm. 15 Col. Cantarranas, Cuernavaca Morelos. C.P. 62448 Teléfono (777) 314-10-10.
<b>Área administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio.</b>	Dirección de Atención a la Discapacidad Subdirección de Prevención de la Discapacidad e integración Social Bajada Chapultepec # 25 Col Chapultepec Cuernavaca Morelos. C.P. 62450 Tel. (777)315-60-09 Ext. 212 y 315-00-60
<b>¿En qué otras oficinas de la dependencia se puede efectuar el trámite o servicio?</b>	N/A
<b>¿Quién presenta el trámite y en qué casos?</b>	Cualquier persona con discapacidad interesada en ser valorada para su inclusión en el ámbito laboral y/o personas con discapacidad niños o adultos que se deban incluir al ámbito educativo, padres de familia con hijos con discapacidad.
<b>Medio de presentación del trámite o servicio.</b>	Solicitud de inclusión laboral o educativa. Acudir a las oficinas centrales ubicadas en Bajada Chapultepec No. 25, Col. Chapultepec, Cuernavaca, Mor. C.P. 62450 a la Subdirección de Prevención de la Discapacidad e integración Social con la responsable del Programa Inclusión Laboral y Educativa
<b>Horario de Atención a la ciudadanía.</b>	De 8:00 a 15:30 Hrs. de lunes a viernes.
<b>¿Plazo máximo de resolución?</b>	30 días naturales.
<b>Vigencia.</b>	Indefinida.
<b>Ante el silencio de la autoridad aplica</b>	Negativa ficta.

**Documentos que se requieren**

No.		Original	Copia
1	Identificación Oficial (IFE)	1	1
2	CURP	1	1
3	Comprobante de domicilio	1	1
4	Credencial de Personas con Discapacidad	1	1
5	Constancia de estudios	1	1
6	Carta de recomendación personal y laboral (si esta última existe)	2	1

7	1 foto reciente	1	
8	Cartilla del servicio militar (hombres)		
Nota: Si ya está acreditado en el sistema Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA), ya no presentarán los requisitos número 1,2 y 3.			

<i>Costo y forma de determinar el monto:</i>	<i>Área de pago:</i>
Sin costo	No aplica

<i>Observaciones Adicionales:</i>
Los originales de los documentos solicitados son para su cotejo.

<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b> No aplica
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO.</b> Ley General de las Personas con Discapacidad; Ley de Asistencia Social y Corresponsabilidad del Estado de Morelos; Ley de Atención Integral para Personas con Discapacidad del Estado de Morelos y Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
<b>QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.</b> Comisario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Morelos, Bajada Chapultepec, Núm. 25, Col. Chapultepec Cuernavaca, Morelos, C. P. 62450 (777) 315-60-09 Ext. 223. <a href="mailto:contraloria@morelos.gob.mx">contraloria@morelos.gob.mx</a>

**NOTA IMPORTANTE:**

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato. En caso contrario por favor repórtelo en la dirección y/o teléfonos indicados en el apartado de “Quejas” o bien al correo electrónico de CEMER.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva del Municipio.